LA TESIS DEL SUSTRATUM
UNA RESPUESTA AL PROBLEMA DE LOS PARTICULARES *

NORA STIGOL de HAGELIN

El mundo se nos presenta como compuesto por una infinidad y variedad de individuos distinguibles unos de otros pero que, sin embargo, comparten en muchos casos las mismas cualidades: la firma forma, el mismo color, el mismo tamaño. Un hecho tan natural y obvio como éste no obstante suscitó una de las discusiones filosóficas más apasionadas de la historia de la filosofía.

El "problema de los universales", nombre con que se conocen tradicionalmente estas largas y espinosas discusiones, surge al preguntarnos qué es eso que comparten o tienen en común entidades individuales distintas unas de otras, o dicho de otra manera, el "problema de los universales" surge cuando se intenta explicar cómo cosas diferentes son clasificadas y caen bajo los mismos predicados.

Pero, no es éste propiamente hablando el problema que nos ocupará en el presente trabajo. Y decimos "propiamente hablando" porque si bien el tema que nos interesa no es el "problema de los universales" tampoco es ajeno a él; es, por decirlo así, su contraparte. En efecto, respecto del "problema de los particulares" no nos preguntamos por lo que tienen en común cosas diferentes sino por aquello que hace que tales cosas sean diferentes aún cuando tengan en común todas sus cualidades. Nos preguntamos por aquello que hace que algo sea un particular. ¿Será una propiedad más de las cosas, algo así como una propiedad emergente? ¿o estará dado por la relación que une las propiedades, no siendo el particular sino un haz de propiedades relacionadas de algún modo? ¿o será algo diferente de las propiedades y que las soporta?

En este trabajo nos proponemos exponer y discutir una de las respuestas clásicas a este problema llamado habitualmente "problema de la individuación". La respuesta a que nos referimos es la que se conoce como "tesis

* Este trabajo es parte de la tesis que bajo la tutoría de Juan Rodríguez Larreta presenté para el Curso de Posgrado en Filosofía en SADAF.

del *sustratum*" o "tesis del particular desnudo". Trataremos de mostrar que una de las dificultades en las que incurre esta tesis resulta insalvable y por consiguiente hace insostenible dicha tesis.

La teoría del *sustratum*.

Esta tesis está asociada al análisis tradicional de sustancia en términos de cualidades que son "sostenidas" o "soportadas" por una entidad denominada *sustratum*. Al decir "análisis tradicional" pensamos, por ejemplo, en la concepción aristotélica del *ser en sí* y del *ser en otro* (sustancia y accidentes); pensamos también en el examen que hace Locke del problema de la sustancia, principalmente en el capítulo XXIII del segundo libro del *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Según esta concepción, los individuos no son lo mismo que sus propiedades, no se agotan en la mera enumeración de éstas y de sus relaciones mutuas. Hay algo más, y ese algo más que es compresente con las características, es el *sustratum* o *particular desnudo*, es decir, aquello que está debajo de las cualidades constituyendo su apoyo o sostén y sirviendo al mismo tiempo de fundamento de la *diversidad* y de la *distinguibilidad* entre las cosas[1].

Esta entidad que subyace a las cualidades es en sí misma carente de cualidades, es por ello que usualmente nos referimos a ella con la expresión *"particular desnudo"*. Esta posición recibe el apoyo del sentido común dado que éste distingue entre *cosa* y *cualidades*, lo cual supone concebir los individuos como *teniendo* cualidades pero no *siendo* dichas cualidades. Un individuo, piensa el sentido común, es *algo* que tiene tales y cuales propiedades pero no está constituído por ellas. Proposiciones como 'esto es rojo', 'esto es suave' etc. sugieren la idea de que hay "algo" que no es en sí mismo una cualidad pero que es aquello que "posee" o aquello que "sostiene" las cualidades. Aquí parece estar implícita una teoría referencial del significado, teoría que, por otra parte, acompaña al sentido común. El término 'esto' en la proposición 'esto es rojo' denota la sustancia o particular en el que se inserta la propiedad 'rojo'. La palabra 'rojo' por su parte, denotaría el universal 'rojo' que, a través de la cópula, sería predicado del 'esto'. La peculiaridad de la estructura de nuestro lenguaje constituída por el esquema sujeto-predicado, asociada a la concepción referencial del significado, parece ir de la mano con la tesis que da cuenta de los individuos en términos de particulares *más* cualidades. Es oportuno transcribir aquí un

[1] "Diversidad" y "distinguibilidad" no son términos sinónimos. El primero hace referencia al plano ontológico, a las cosas en sí mismas, al hecho de que tales cosas sean distintas unas de otras. El segundo hace referencia al plano epistemológico, es decir, a nuestra capacidad de diferenciar y distinguir las cosas.

pasaje en el que A.J. Ayer se opone a la tesis del *sustratum*. El pasaje dice así[2]:

> "Sucede que en nuestro lenguaje no podemos referirnos a las propiedades sensibles de una cosa sin introducir una palabra o frase que parezca representar la cosa misma frente a todo lo que se puede decir de ella.
>
> Como resultado de esto, los que están influenciados por la superstición primitiva de que a cada nombre ha de corresponderle una única entidad real suponen que es necesario hacer una distinción lógica entre la cosa misma y todas o cada una de sus propiedades sensibles; y así emplean el término "sustancia" para referirse a la cosa misma. Pero del hecho de que empleemos una única palabra para referirnos a una cosa, y hagamos de esta palabra el sujeto gramatical de las sentencias en las cuales nos referimos a la apariencia sensible de la cosa, no se desprende en modo alguno que la cosa sea una "entidad simple", o que no se la pueda definir en términos de la totalidad de sus apariencias".

La "supertición primitiva" a la que alude Ayer no es sino la tesis básica de la teoría referencial del significado que, asociada a un rasgo gramatical del lenguaje (la estructura sujeto-predicado) conduciría a la tesis del *sustratum*. Lo que Ayer está discutiendo en estos pasajes es la manera en que la gramática conduce, muchas veces, a "afirmaciones metafísicas carentes de sentido". Un ejemplo de ello es, sostiene Ayer, la distinción entre la sustancia y sus apariencias. Lo que no es sino un accidente lingüístico pasa a ser una distinción metafísica[3].

Dos sentidos de *sustratum*.

Nos parece importante distinguir dos nociones de *sustratum* que tradicionalmente han estado asociadas y hasta confundidas. Se trata de la noción de *sustratum* como aquéllo que subyace a las propiedades o que las posee, constituyendo su principio de individuación y la noción de *sustratum* como aquéllo que persiste inmutable e idéntico a través del cambio y fundamenta la identidad de las cosas a través del tiempo.

Puede observarse que la tesis del *sustratum* como soporte de cualidades y principio de individuación no implica necesariamente su continuidad ni su identidad a lo largo del tiempo. Aquello que persiste inmutable a través del cambio puede ser precisamente aquello que subyace a los atributos,

---

[2] A. J. Ayer, *Lenguaje, Verdad y Lógica*, Eudeba, 1971, p. 50.

[3] Evitamos una cuestión más general y difícil de resolver que es la siguiente: ¿es en la forma sujeto-predicado de nuestro lenguaje en que se funda la metafísica de la sustancia-atributos o es la realidad misma la que determina la estructura sujeto-predicado de nuestro lenguaje? Creemos que responder a esta pregunta nos apartaría de nuestro tema. Queríamos solamente plantearla.

pero, en cambio, aquello que subyace a los atributos no es necesario que persista inmutable a través del cambio. No deja de ser inteligible postular un particular desnudo diferente para cada estado momentáneo de una cosa y considerar a dicha cosa como la serie de sus estados momentáneos. En esta hipótesis, lo que haría que un conjunto de estados momentáneos constituya una cosa en tanto que otro no, serían ciertas relaciones, como por ejemplo, relaciones de continuidad cualitativa, espaciales, temporales, causales, etc. que se dan entre tales entes momentáneos. La tesis del particular desnudo como aquello que fundamenta la identidad de las cosas a través del cambio presenta una consecuencia sumamente antiintuitiva que es la siguiente. Si el particular desnudo es lo que individua y lo que sostiene la identidad a través del cambio, entonces, el individuo seguiría siendo el mismo aún cuando cambiara totalmente sus cualidades. Así, un hombre que cambiara sus cualidades por otras, digamos por las cualidades de una mariposa, podría conservar, sin embargo, el mismo e inmutable particular desnudo, sostén de esas cualidades. De modo que el hombre y la mariposa poseerían el mismo *sustratum* y por lo tanto, serían un mismo individuo cuyas cualidades habrían sido alteradas, lo cual parece absurdo.

Lo absurdo de esta consecuencia podría sortearse si se distingue entre *cualidades esenciales* y *cualidades accidentales.* Haciendo esta distinción, es posible decir que una cosa puede cambiar sus cualidades accidentales y permanecer idéntica a sí misma, pero que si, en cambio, altera sus cualidades esenciales, su identidad es destruida. Los *esencialistas* (como se llama a los sostenedores de la distinción entre ambos tipos de atributos) salvarían así la dificultad que hemos planteado y resolverían aparentemente el problema de la identidad a través del cambio. La doctrina esencialista, a su vez, presenta una serie de dificultades que por razones obvias de espacio no examinaremos. Pero resulta que la distinción entre propiedades esenciales puede ser efectuada aún negando la existencia de un *sustratum.* El esencialismo es compatible tanto con la teoría del *sustratum* como con la "teoría del haz" (esta última sostiene que el individuo, no es más que un haz o conjunto de cualidades). Pero, entonces la noción de *sustratum* deja de cumplir utilidad alguna para la resolución del problema de la identidad de las cosas a través del cambio. Sólo mantendría su utilidad como "principio de individuación", es decir, para poder decir con el sentido común que es lógicamente posible que dos cosas compartan todas sus propiedades y sin embargo sean *dos* cosas. Esto es para evitar el denominado "Principio de Identidad de los Indiscernibles", con todas las dificultades que éste acarrea.

Es debido a este motivo que en la actualidad los sostenedores del *sustratum* han defendido dicha noción, no como algo que permite explicar la identidad a través del cambio, sino como "principio de individuación".

Dado que las entidades, cuya diversidad numérica esta noción de *sustratum* está destinada a explicar, no necesitan tener duración temporal, podríamos hablar de "particulares desnudos momentáneos". De ahora en adelante cuando nos refiramos a "la tesis del *sustratum*" nos referiremos a esta versión "momentánea" de particular desnudo destinada a servir de principio de individuaión.

Es esta noción la que permite que dos cosas que poseen idénticas cualidades sean dos y no una. Aún cuando todas y sólo las características de un individuo estuvieran presentes en otro –y no parece *prima facie* haber nada ininteligible en esta idea– el particular desnudo, peculiar y propio de cada uno de ellos, explicaría el hecho de que sean dos y no una.

Dificultades de la tesis del "particular desnudo" como principio de individuación

Los sostenedores de esta tesis deberán afrontar una serie de dificultades de las cuales analizaremos las que nos parecen más serias.

Primera dificultad.

La primera dificultad surge de la definición misma de "particular desnudo" como algo carente de cualidades. La desnudez o falta de propiedades que le es esencial nos enfrenta con dos problemas: Uno de carácter ontológico y otro de carácter epistemológico.

1) El problema ontológico nos plantea a su vez dos cuestiones:

1.a. Una, que creemos la más básica, apunta a la posibilidad misma de la existencia de algo carente de propiedades. ¿Puede existir algo que no posea propiedad alguna?

Una respuesta posible a esta cuestión es la de M. Loux[4], quien dice que la concepción de un objeto carente de cualidades es en sí misma incoherente. Fundamenta tal afirmación diciendo que 'ser carente de cualidades' es en sí misma una cualidad de aquello de lo cual predicamos esa expresión. Pero puede observarse que este argumento descansa, a su vez, en la "teoría referencial del significado". Según esta teoría, a todo predicado significativo le corresponde una propiedad. Entonces, al predicado "ser carente de propiedades" debe corresponderle, si esa teoría es correcta, una propiedad. Lo discutible aquí es la corrección misma de la "teoría referencial del signifiado". Pero, además, en segundo lugar, el predicado de que se trata nos conduce a una cuestión más espinosa aún que es la de si existen o no propiedades negativas. La complejidad de este problema, como así también

[4] M. Loux, "Kinds and the Dilema of Individuation" en *Review of Metaphysics*, vol. 27, 1974, p. 773.

la del problema relativo a la corrección de la "teoría referencial del significado" no nos permite tratarlos aquí, pero al menos queremos dejar señaladas ambas cuestiones. En tercer lugar, si el 'ser carente de cualidades' fuese una cualidad del particular desnudo, aún así, al ser compartida por todos los particulares desnudos no podría servir como principio de diversidad numérica.

Otra manera de responder a la pregunta que nos ocupa consiste en decir que, por hipótesis, el particular desnudo posee al menos una propiedad: la de ser soporte de cualidades y relaciones. Si esto es así, entonces, la carencia de propiedades del *sustratum* no sería tal. Ahora bien, 'ser soporte de cualidades y relaciones' es, en todo caso, una propiedad relacional y no intrínseca. Pero entonces, nos preguntamos ¿puede existir algo que no sea un ente abstracto que sólo posea propiedades relacionales? Parece difícil. Cuando decimos que algo está 'a la derecha de' o 'arriba de' otra cosa, parecería que ese 'algo' debe poseer previamente alguna naturaleza para poder luego relacionarse con otro 'algo' que, a su vez, posea su propia naturaleza. Toda propiedad relacional implica una relación y toda relación presupone términos y éstos a su vez, suponen cualidades intrínsecas previas al establecimiento de la relación. Que en matemáticas esto no sea así y que se pueda hablar de puras "tramas relacionales" no implica que estas puras tramas relacionales puedan existir en la realidad. Si esta argumentación es correcta entonces la existencia de un *sustratum* carente de propiedades intrínsecas sería imposible.

1.b. Pero admitamos la posibilidad de la existencia de un *sustratum* carente de propiedades intrínsecas. Supongamos que posee como única propiedad, la propiedad relacional de 'ser soporte de' ciertas propiedades (no se ve cuál otra podría tener). Aún así, esta propiedad relacional no le permitiría fundar la diferencia entre cosas idénticas en todas sus otras cualidades.

En efecto, supongamos dos objetos *a* y *b* que poseen idénticas propiedades (sean F, G y H). Entonces, el *sustratum* de *a* tendrá como propiedades relacionales "ser soporte de F", "ser soporte de G" y "ser soporte de H". Pero resulta que el *sustratum* de *b* tendrá precisamente las mismas tres propiedades. Así, las propiedades relacionales de ambos *sustrata* son idénticas y por consiguiente no permiten diferenciarlos. Por otra parte, si se toma a cada uno de los *sustrata* "en sí mismos", entonces, dado que ambos carecen en absoluto de propiedades no tendrán "marca" alguna que los diferencie. Si se replica diciendo que ambos particulares desnudos difieren *solo número* y que la diferencia numérica es "última" e inanalizable, entonces, ¿por qué no decirlo desde el principio y evitar la postulación de una entidad –el particular desnudo– diseñada especialmente para explicar la diferencia *solo número*?

2) Veamos ahora cómo la carencia de propiedades del particular desnudo torna imposible su rol de principio de "distinguibilidad" (no ya de "diversidad") entre particulares, es decir, veamos el problema desde su perspectiva epistemológica.

Desde esta perspectiva, recordamos los pasajes de Locke[5] en que se afirma el carácter incognoscible del *sustratum*. Esta afirmación llevó a los empiristas posteriores a rechazar dicho *sustratum* fundándose en el hecho de que sólo de las cualidades y no de su "soporte" puede tenerse experiencia. Ahora bien ¿de dónde se sigue el carácter incognoscible del particular desnudo? Justamente de su ***absoluta*** carencia de propiedades. Pero entonces su incognoscibilidad no surge sólo dentro del marco del conocimiento empírico. Esto porque como dijimos el particular desnudo, no sólo carece de propiedades empíricas, sino que carece de propiedades *en absoluto* (tanto empíricas como no empíricas); carece de "naturaleza". Por lo cual tampoco una teoría del conocimiento que admitiera algún tipo de conocimiento no sensible, algún tipo de intuición de propiedades no empíricas, salvaría la cuestión. La dificultad sólo podría ser sorteada por medio de una teoría que admitiera un conocimiento (sea intuitivo o inferencial) de entidades carentes de naturaleza, lo cual parece insostenible. La incognoscibilidad del particular desnudo no depende, por lo tanto, de un empirismo estrecho que haga depender la cognoscibilidad de un hecho de su reductibilidad a hechos de la experiencia inmediata, y ni siquiera de un empirismo más amplio que condicione la cognoscibilidad a la posesión de propiedades empíricas. Aún si se admitiera una intuición intelectual o una intuición pura, parece que sólo es intuible o inteligible algo que posee algún rasgo, sea o no empírico.

Sin embargo, defensores de la tesis del particular desnudo, como por ejemplo E. Allaire, insisten en que la carencia de propiedades no hace del particular desnudo algo incognoscible, y por lo tanto, afirman que éste no debe ser rechazado como principio de individuación. Veamos la argumentación de Allaire.

En sus artículos "Bare Particulars" y "Another Look at Bare Particulars"[6], E. Allaire se propone justificar la existencia de particulares desnudos de los cuales, dice, podemos tener experiencia inmediata *(Knowledge by acquaintance)*. Distingue entre dos usos del verbo conocer *(to Know)*: 1) Conocer en el sentido de aprender directamente *(to be acquainted)* y

---

[5] J. Locke, *An Essay Concerning Human Understanding*, Book II, chap. XXIII.

[6] E. Allaire, "Bare Particulars" y "Another Look at Bare Particulars" en M. Loux (ed.), *Universals and Particulars, Readings in Ontology*, London, University of Notre Dame Press, 1976.

2) Conocer en el sentido de ser capaz de reconocer *(recognize)*. Luego agrega que los particulares desnudos, si bien son desconocidos en el segundo sentido, no lo son en el primero. Esto significa, entonces, la posibilidad de tener aprehensión directa *(acquaintance)* con los particulares.

Fundamenta su tesis en la premisa de que es posible tener experiencia inmediata y simultánea de dos cosas que poseen idénticas cualidades. Argumenta así: si en la experiencia inmediata podemos aprehender directamente *dos* individuos que no difieren cualitativamente entre sí, entonces, *debemos* estar *acquainted*, en contacto directo, con algo más que las cualidades. Ese algo más que no es una cualidad y que permite diferenciar, no puede ser sino el particular desnudo.

Una dificultad de esta tesis consiste en el hecho de que de la intuición de diferencias sólo numéricas no se sigue la existencia de particulares desnudos puesto que tales diferencias podrían ser tomadas como hechos últimos e inanalizables. Pero, quizá, la dificultad fundamental consiste en que la premisa misma de la que parte es discutible. En efecto, podría replicarse que dos manchas de color simultáneas no poseen nunca todas sus cualidades idénticas, basándose en el carácter cualitativo del espacio visual fenoménico. Una "posición" en este espacio, a diferencia de lo que ocurre en el espacio físico, constituye una cualidad intrínseca del dato sensorial del mismo tipo que, por ejemplo, su matiz de color. Así B. Russell afirma[7]:

> "En cada momento lo que está en el centro de mi campo de visión tiene una cualidad que puede ser llamada 'centralidad'; lo que está a la derecha es 'diestro'. . .; lo de abajo 'inferior'. Estas son cualidades del dato visual. . ."

Y N. Goodman, dice[8]:

> ". . . decir que un *concretum* está localizado en el centro del campo visual es tan positivo como decir que tiene un cierto color. . .".

Así, a diferencia de Russell y de Goodman, Allaire presupondría el carácter no cualitativo del espacio fenoménico lo que nos parece poco verosímil[9].

---

[7] B, Russell, *El conocimiento humano*, Madrid, Taurus, 1964, p. 393.

[8] N. Goodman, *The Structure of Appearance* D. Reidel Publishing Company, Boston, 1977, p. 139.

[9] Los trabajos de Allaire en los que se exponen las tesis que venimos comentando abrieron un debate a propósito de estas cuestiones. Sus discutidores son V. C. Chappele y J. W. Meiland-Chappele: *Particulars Re-Clothed* y Meiland: *Do Relations Individuate?*, ambos en M. Loux (ed.), *Universals and Particulars, Readings in Ontology*, London, University of Notre Dame Press, 1976.

Segunda dificultad.

Esta segunda dificultad deriva, al igual que la tercera, de la relación que guardan las propiedades con el *sustratum.* Surge cuando se examina y se quiere precisar la naturaleza de tal relación. ¿Cómo debe ser ella concebida, si es acaso concebible? Se habla de "inherencia", "soporte", "sostén" pero estas expresiones no pueden ser tomadas literalmente, como bien lo había señalado Berkeley, quien afirmaba[10]:

> "Es evidente que "soporte" no debe ser tomado aquí en su sentido usual o literal como cuando decimos que los pilares soportan un edificio. ¿En qué sentido entonces, se debe tomar?"

Estas expresiones, al igual que "participación" e "imitación" en el realismo trascendente o platónico, no son sino "metáforas vacías", como dice Aristóteles, con las que se trata de explicar una inexplicable y oscura relación. No se trata, sin duda, de un uso metafórico del lenguaje motivado por razones estéticas y literarias. La oscuridad del lenguaje y la necesidad de la metáfora ponen de manifiesto que algo no marcha bien, que no se ha alcanzado la claridad necesaria, que no se ha podido precisar la naturaleza de la relación.

Tercera dificultad.

Esta tercera dificultad, mucho más grave que la anterior, surge a propósito de la existencia misma de la relación que se establece entre *sustratum* y propiedades, independientemente de cuál sea su naturaleza. Que sea difícil precisar la naturaleza de esa relación y que sea necesario recurrir a metáforas para expresarla puede significar sólo una deficiencia en nuestra capacidad de aprehensión y/o en nuestra capacidad de expresión. Pero tal deficiencia no afecta necesariamente la posibilidad de existencia de la relación y es aquí, en la existencia de la relación, donde se origina esta tercera dificultad.

Surge en todas las posiciones "dualistas relacionales" acerca de la cuestión de los universales. Entendemos por "dualistas" las posiciones que sostienen que existen universales y particulares como dos tipos de entidades irreductibles y entendemos por "relacionales" aquellas que admiten la existencia de una relación entre ambos tipos de entidades. La naturaleza de esta relación difiere según las diferentes posiciones. Pero, todas ellas se parecen, según argumenta D. M. Armstrong[11] (a quien seguimos en este

---

[10] G. Berkeley, *Principles of Human Knowledge* XVI.

[11] D. M. Armstrong, *Universals and Scientific Realism,* Cambridge University Press, 1978, vol. 1, Parte II, Cap. 7.

punto) en el hecho de verse igualmente expuestas a un regreso infinito. En efecto, según esta posición un universal, para poder unirse a un particular, debe establecer con él una cierta relación (sea ésta de inherencia, de soporte, de participación o como quiera llamársela). Pero, dado que toda relación es un universal, esta relación –sea cual fuere– requerirá a su vez otra relación que la conecte con el particular (una especie de relación de segundo orden), y así al infinito.

En la teoría del *sustratum*, a diferencia de lo que ocurre en el realismo platónico o trascendente, los universales se tornan inmanentes, existen "en" o "dentro" del particular mismo. Pero, este hecho no elimina de por sí la necesidad de postular una relación, aún cuando ésta sea diferente y se haya trasladado "dentro", por así decir, del particular, estableciéndose entre soporte y cualidades. Por lo tanto en esta versión "inmanente" del realismo queda en pie la dificultad central de toda explicación relacional: la del regreso al infinito. Esto es así porque dicha dificultad no depende de la *naturaleza* de la relación sino de su existencia misma, o mejor dicho de la *función* que ella cumple, que es la de ligar universales con particulares.

Ahora bien, cabría preguntarse acerca de la necesidad de postular esa relación. ¿Es ella realmente necesaria? Si se piensa al individuo como constituido por dos tipos de entidades de diferente naturaleza (particulares y universales) parece inevitable afirmar una relación entre ellos. Sin embargo, algunos filósofos, aún sosteniendo tesis dualistas, han evitado postular una relación entre ambas entidades. Afirman que existe, una "unión no relacional" entre particulares y universales *(non relational tie)*. Con ello intentan evitar el regreso. Tal es el caso de D. M. Armstrong, G. Bergman, P. E. Strawson, A. Donagan, etc. La dificultad surgirá acá a propósito de la manera en que ha de concebirse esa "unión no relacional" y si este recurso efectivamente permite evitar la relación que genera el regreso infinito.

En la versión de Armstrong, por ejemplo, particulares y universales no son entidades separadas que de algún modo deben relacionarse sino *"aspectos inseparables aunque distinguibles"* de todo individuo. No queremos detenernos en este punto ya que lo hemos tratado en otro trabajo[12] pero recordemos al menos que allí nos preguntábamos si de la *inseparabilidad* se sigue lógicamente la *no relacionalidad*, es decir, si la afirmación de que particulares y universales son inseparables implica que no haya una relación entre ellos. Mencionamos en aquella oportunidad la tesis de Goodman

[12] N. Stigol, "La Teoría Realista de los Universales de D. M. Armstrong" en *Análisis Filosófico*, Vol. IV, N° I, Mayo 1984.

respecto a los *concreta* cuyas *qualia* son inseparables y sin embargo existe entre ellas la relación de "estar juntos" (*togetherness*).

Otra respuesta que puede darse a esta tercera dificultad consiste en negar que la existencia de una relación (entre particulares y universales) genere un regreso infinito. En efecto pueden ofrecerse argumentos del tipo de los que ofrecen M. Loux y Ch. Landesman en los que se intenta mostrar que no hay tal regreso. Leamos a M. Loux[13]:

> ". . . Algunos realistas argumentan que el regreso en cuestión no es real. Han argumentado que en cada grado de la explicación, podemos formular lo que parece ser una nueva expresión predicativa; pero de hecho esa expresión difiere sólo sintácticamente de aquellas expresiones predicativas que le preceden en el análisis. Así, mientras el término predicado o expresión predicativa 'ejemplifica sabiduría' es estructuralmente diferente de la expresión 'es sabio', los dos términos son semánticamente indistinguibles. Su aplicabilidad está fundada en uno y el mismo universal, así el regreso. . . no puede iniciarse"[14].

Conclusión.

Respecto de las dificultades que hemos señalado en segundo y tercer término, es decir, las dificultades que hemos visto como surgiendo de la relación que ha de establecerse entre *sustratum* y propiedades, pensamos que es posible, al menos, proponer o señalar –como creemos haberlo hecho– líneas de argumentación en virtud de las cuales tales dificultades podrían llegar a superarse.

Pero, no creemos que lo mismo sea posible respecto de la dificultad que consideramos en primer término. Recordémosla brevemente. Surge a propósito de la carencia de cualidades intrínsecas propia del *sustratum* y podemos sintetizarla en las siguientes cuestiones: ¿puede existir algo concreto carente de propiedades intrínsecas y que poseyera sólo cualidades relacionales? En caso de que existiera ¿podría fundar la diferencia entre dos cosas idénticas en todas sus cualidades? Recordemos que en este caso las propiedades relacionales de ambos *sustrata* serían también indénticas, ya que la única relación que es concebible que posea un particular desnudo es la de soportar sus cualidades y ya que los universales con los cuales cada *sustratum* tiene dicha relación serían, por hipótesis, los mismos.

Por otra parte, si consideramos a los *sustrata* "en sí mismos", dado que

---

[13] M. Loux, "The Existence of Universals" en M. Loux (ed.) *Universals and Particulars, Readings in Ontology*, London, University of Notre Dame Press, 1976, p. 10.

[14] Un argumento parecido propone Ch. Landesman en Ch. Landesman (ed.), *The Problem of Universals*, Introduction, London, Basic Books Inc., 1971, p. 15.

carecen de naturaleza, no podrían diferir sino *solo número* pero resulta que las diferencias *solo número* constituyen justamente aquéllo que el particular desnudo estaba destinado a explicar.

Creemos que aquí se encuentra la mayor dificultad para el teórico del *sustratum* y no creemos poder encontrar un camino de salida. Se define el particular desnudo como algo que no tiene cualidades intrínsecas en absoluto y luego se lo afirma como principio de diversidad y distinguibilidad. Esto parece ser lógicamente imposible, dado que algo que carece totalmente de propiedades intrínsecas y cuyas propiedades relacionales son compartidas no posee marca alguna por medio de la cual pueda cumplir la función de diferenciar dos cosas cualitativamente idénticas.

El encontrar una objeción que creemos insalvable a la teoría del *sustratum* nos fuerza a abandonarla como posible respuesta al problema de la individuación y optar por la teoría del haz.

Por razones que no podemos analizar aquí, creemos que las respuestas que se han dado a lo largo de la historia de la filosofía al problema de la individuación pueden, en definitiva, reducirse a dos: la teoría del *sustratum* y la teoría del haz.

Según el punto de vista de la teoría del haz aquello que hace que algo sea un particular está dado por la relación que une las propiedades, no siendo el particular sino un conjunto o colección de propiedades relacionadas de algún modo. La sola enumeración de las cualidades y de las relaciones que éstas guardan entre sí definen plenamente al individuo. Así la teoría del haz elimina el "particular desnudo" y con ello evita las dificultades de la teoría del *sustratum* (fundamentalmente la que pensamos como insalvable), aunque incurre en otras. No podemos aquí discutirlas pero creemos que aún cuando son dificultades serias no son insalvables lo que nos permite, frente a la alternativa teoría del *sustratum* - teoría del haz, decidirnos por esta última.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES